23046

ORDEN de 16 de julio de 1981 por la que se adjudica la plaza de «Bioquímica (Genética molecular)» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Complutense, en virtud de concurso de trasla-do, al Profesor adjunto de Universidad don Julián Perera González.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Bioquímica (Genética molecular)» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

P. Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden minis-terial de 13 de mayo de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 15 del actual a favor de don Julián Perere González, y

de conformidad con la misma,
Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se
menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se

indica:

## Facultad de Ciencias

«Bioquímica (Genética molecular)»: Don Julian Perera González, A41EC4135, a la Universidad de Madrid-Complutense.

E. interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformida con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento se realizará conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

ORDEN de 28 de julio de 1981 por la que se nombra a don José Blat Jimeno Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Educación y Ciencia. 23047

Ilmos. Sres.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julió,

Ilmos. Sres.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julió, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Blat Jimeno, A14EC177, Inspector de Educación Básica del Estado, Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Educación y Ciencia, con categoría de Subdirector general.

El citado funcionario cesará simultáneamente en su cargo anterior.

anterior.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 28 de julio de 1981.

ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres Subsecretarios y Directores generales del Departamento.

23048

ORDEN de 28 de julio de 1981 por la que se nom-bra a don Carlos Blesa Rodriguez Jefe del Gabine-te Técnico del Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, y en uso de las facultades conferidas por el ar-tículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración

del Estado,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Carlos Blesa Redríguez, A01EC1107, Catedrático de Universidad, Jefe del Gabinete. Técnico del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, con categoría de Subdirector general.
El citado funcionario cesará simultáneamente en su cargo

anterior.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. Madrid, 28 de julio de 1981.

## ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

Excmo. Sr. Secretario de Estado. Ilmos. Sres. Subsecretarios y Directores generales del Departamento.

23049

ORDEN de 30 de julio de 1981 por la que se nombra a don Carlos Rodriguez Olivar Maestro de Taller de «Hornos» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Ilmo Sr.: Finalizada la oposición libre convocada por Orden ministerial de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado»

de 3 de septiembre) para la provisión de la plaza de Maestro de Taller de «Hornos», vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid, y aceptada la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Este Ministerio en ejercicio de las facultades señaladas en el Este Ministerio en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Artículada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto nombrar Maestro de Taller de «Hornos» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid a don Carlos Rodríguez Olivar, nacido en 18 de febrero de 1950, número de Registro de Personal A23EC000158.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gomez.

Colodrón Gomez.

Ilmo, Sr. Director general de Personal del Departamento.

23050

ORDEN de 17 de agosto de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntia de Biología» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Zaragoza a la Profesora adjunta de Universidad doña María Jesús Azanza Ruiz.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 15 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Biología» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Zaragoza, que no pudo ser adjudicada de forma

directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 28 de mayo de 1981 (\*Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 21 de julio último a favor de doña Maria Jesús Azanza Ruiz, Profesora adjunta de Universidad, titular de \*Biología» (Ciencias), y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta que, asímismo, se indica:

## Facultad de Medicina

«Biología»: Doña María Jesús Azanza Ruiz, A44EC1871, a la Universidad de Zaragoza.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V I.

Madrid, 17 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23051

ORDEN de 7 de agosto de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntia de «Geografia de España» (Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Zaragoza a la Profesora adjunta de Universidad doña Merce des Molina Ibáñez,

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 (\*Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Geografía de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981 (\*Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 29 de julio último a favor de doña Mercedes Molina Ibáñez, Profesora adjunta titular de «Geografía», y de conformidad con la misma. la misma

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que, asímismo, se indica:

## Facultad de Filosofía y Letras

Geografía de España»: Doña Mercedes Molina Ibáñez, A44EC3205, a la Universidad de Zaragoza.

La interesade tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino en el artículo del estado en el artículo del estado. destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse